



NUMERO DE PERMISO FECHA
 CARPETA N°
 PERMISO ANTERIOR :
 INFORMACIONES PREVIAS DEL

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANA
 RURAL

ROL AVALUO N°
 Superficie Terreno m2
 Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°:
- D) El Certificado de Informaciones Previas de fecha

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

| | | |
|----------------------|---------|-------------|
| LAS PERDICES | | 0851 |
| CALLE/AVENIDA/PASAJE | | |
| LOTE N° | MANZANA | LOTEO/VILLA |
| | | SECTOR |
| PARQUE COSTANERA | | |

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

| | |
|---|-------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | RUT |
| CONTRERAS VELASQUEZ LORETO ANDREA | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | RUT |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO | RUT |
| ----- | ----- |
| NOMBRE del ARQUITECTO | RUT |
| HUGO ARCOS INZUNZA | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR | RUT |
| ----- | ----- |
| NOMBRE del CONSTRUCTOR | RUT |
| PEDRO SOBARZO VILLA | |

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA m2 PISOS
 3.- DESTINO SUPERFICIE
 3.a VIVIENDA 1° PISO m2
 3.b VIVIENDA 2° PISO m2
 SUPERFICIE TOTAL APROBADA m2 PISOS

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
- 2.- Se acoge al DFL N° 2/1959.
- 3.- Se acoge a art. 5.1.4 punto 2 A y art.6.1.11 de la O.G.U.C
- 4.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 5.- Presenta permiso N° 312/2009 y Recepcion N° 199/2010 por una superficie de 46.26 m2. en un piso destino vivienda
- 6.- El presente permiso aprueba 13.84 m2 en dos pisos destino vivienda enterando un total construido de 60,10 m2. (48,10 m2 en un piso y 12,00 m2 en segundo piso)

CAROLINA CONTRERAS LL
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES